



Supergarantía
Beltone



Pol. Ind. Prado Overa
C/Puerto de la Morcuera, 14 - 16
28.919 Leganés (Madrid)
Tif.: 91 429 22 20
www.beltone.es
www.blog.beltone.es

 Supergarantía **Beltone**



¿Qué es la Supergarantía Beltone?

La **Supergarantía Beltone**, es una prestación de servicio postventa (terminado el periodo de dos años establecido por ley), definida como GARANTÍA en el apartado condiciones generales de la tarifa vigente. Los usuarios con audífonos que posean esta modalidad, estarán cubiertos en caso de rotura, robo o pérdida de su audífono, ofreciéndole unas condiciones especiales en la adquisición de su nuevo audífono (que será equivalente en precio y categoría al que poseía según las especificaciones del fabricante).

La **Garantía** no se aplicará en caso de mal uso manifiesto fruto de una mala manipulación o una intervención que no haya sido efectuada por nuestro servicio técnico de Beltone. En caso de necesitarlo podrá utilizar el supuesto de Rotura.

La **Supergarantía Beltone** será aplicable únicamente a las gamas superiores a la categoría 4 no inferiores a esta y siempre sobre el precio oficial de la tarifa neta publicada para profesionales.

¿Cuáles son las condiciones de reposición para el profesional?

El profesional puede optar **por dos opciones** a la hora de contratar esta extensión de garantía denominada Supergarantía:

a) Que afecta a todos los modelos adquiridos por el centro desde su fecha de salida de nuestras instalaciones, con la excepción de los modelos que no son aplicables y con unas condiciones más beneficiosas para nuestros clientes. ***Para este caso se firmará el contrato anual que figura en este documento anexo con el centro donde se recogen estas condiciones.**

b) Que afecta solo a los modelos que nos especifique el profesional sin obligación de contratar para todas las unidades con un coste adicional sobre la **opción a**, con la excepción de los modelos que no son aplicables.

Se podrá **utilizar una sola vez por cada audífono** provisto de supergarantía en los supuestos anteriores (Pérdida, Robo o Rotura) obteniendo unas condiciones muy beneficiosas sobre el **Precio de Venta Neto** de tarifa vigente, que variarán dependiendo del periodo en el que ocurrió el incidente según especificamos en esta tabla que adjuntamos.

Opción a) Todos los audífonos son provistos de supergarantía.

Año de vigencia de la Supergarantía	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año
Descuento sobre el Precio de Venta neto de la tarifa Vigente más su IVA correspondiente	85%	80%	75%	65%	55%

Opción b) Solo aquellos que el profesional nos indica son provistos de garantía.

Año de vigencia de la Supergarantía	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año
Descuento sobre el Precio de Venta neto de la tarifa Vigente más su IVA correspondiente	80%	75%	70%	60%	50%

* Anexo: doble copia (Autocopiativo)

La **Supergarantía Beltone** es aplicable únicamente en el centro donde se realizó la compra del audífono, para ello presentará el número de serie del audífono y la factura. Solo se podrá utilizar una vez por audífono, bloqueando el antiguo en nuestro sistema para que no se pueda realizar ninguna intervención en el futuro y en caso de que vuelva a aparecer no será canjeable en ninguno de los términos de la supergarantía.

La reposición del nuevo audífono tendrá una garantía de 2 años como cualquier otro audífono independientemente de cuando suceda el incidente y sustitución. No es posible ofrecer una supergarantía de 5 años en un audífono previamente sustituido bajo las condiciones de supergarantía.

No es posible contratar esta supergarantía una vez el audífono haya salido de nuestras instalaciones y solamente en caso de abono físico del audífono durante los primeros 90 días se reintegrará el importe correspondiente al tipo de supergarantía contratada.

¿Qué condiciones de reposición disfruta el usuario?

Ante una incidencia de Pérdida, Robo o Rotura el usuario podrá obtener unas condiciones especiales sobre el **precio de venta al público** de la tarifa vigente, si su audífono posee **Supergarantía Beltone** dependiendo del periodo en el que ocurrió el incidente según especificamos en esta tabla que adjuntamos.

Año de vigencia de la Supergarantía	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año
Descuento sobre el PVP de la tarifa Vigente más su IVA correspondiente	80%	70%	55%	40%	30%

El audífono nuevo que adquiere el usuario bajo estas condiciones, se hará sobre un nuevo pedido sin posibilidad de utilizar un audífono de stock del centro.

Se entiende que el centro repercutirá el coste establecido en la tabla de condiciones especiales de reposición al usuario, en caso contrario Beltone no se hará responsable de las consecuencias que puedan producirse de este hecho. De tener constancia de este hecho por parte de Beltone, abonaremos el audífono con condiciones especiales y cargaremos el precio con las condiciones habituales del cliente, con sus garantías correspondientes.

Contacte con su Director de Área si desea más información o bien póngase en contacto con nosotros en el **91 428 22 20** donde será un placer atenderle.



Contrato Supergarantía Beltone



Supergarantía Beltone.

Fecha:

Código de Cliente

Datos de la empresa (Facturación):

Razón Social:

Domicilio Social:



Comunicación.

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Estimación anual de audífonos con supergarantía :

Fecha de comienzo:

Este acuerdo solo es válido en su modalidad a) donde el cliente acepta que todos los audífonos adquiridos de la marca arriba mencionada vayan provistos de supergarantía con un coste adicional de 80 euros + iva.

Este servicio; es una garantía adicional de 3 años más los dos años de garantía ofrecida por el fabricante y va provista de condiciones especiales en la adquisición de un nuevo audífono en un supuesto de PERDIDA/ROBO/ROTURA desde la fecha de compra del audífono.

Ver condiciones en términos de supergarantía de este documento

Las condiciones especiales tienen vigencia los días 1 del mes siguiente a la firma.

La vigencia de este contrato será en el que se firma el mismo, se renovará anualmente por ambas partes.

Acepto las condiciones según los términos de supergarantía GN

FIRMADO Y SELLADO
GN HEARING

FIRMADO Y SELLADO
CLIENTE.

 **Beltone™**